



Información proporcionada por ChileAtiende

Chilenos en el exterior: ¿qué trámites se pueden realizar en los consulados?

Última actualización: 25 noviembre, 2024

Descripción

Los consulados son órganos de la administración pública de un Estado en territorio de otro, y su función principal es **asistir y proteger los intereses de sus compatriotas** en un Estado extranjero. De este modo, si eres una persona chilena que se encuentra en el exterior, podrás dirigirte a los [consulados chilenos](#) y solicitar orientación, documentos de identificación y certificados, entre otros beneficios.

El consulado **puede**:

- Entregar documentos de viaje provisorios que te permitan regresar a Chile.
- Contactar a tu familia y asesorar en caso de accidente o fallecimiento.
- Velar porque se siga un debido proceso, en caso de tener problemas con la justicia.

El consulado **no puede**:

- Asumir gastos de hospitalización, abogados, repatriación u otros.
- Prestar dinero, pagar pasajes o traslados, reservar hoteles, cancelar infracciones.
- Intervenir ante las decisiones del país que visitas, por ejemplo si prohíben tu ingreso.

Documentos de identidad

- [Cédula de identidad](#): si resides en el exterior podrás solicitar tu cédula de identidad ante el Servicio de Registro Civil de Chile. En caso de pérdida o robo, podrás solicitar el [bloqueo de la cédula de identidad](#).
- [Pasaporte](#): puedes solicitar un pasaporte de lectura mecánica en caso de pérdida, vencimiento del documento o cuando no exista ningún tipo de identificación chilena. En caso de pérdida o robo, también podrás solicitar el [bloqueo de pasaporte](#).
- [Verificación de identidad](#): este procedimiento sirve en caso de que deseas renovar tu pasaporte o cuando se extravían los documentos.
- [ClaveÚnica](#): puedes solicitar el código de activación para generar la ClaveÚnica, que sirve para obtener **en línea** diversos servicios y beneficios que ofrece el Estado chileno.



- [Nacimiento](#): de un menor nacido en el extranjero.
- [Defunción](#): de un chileno residente en el extranjero.
- [Matrimonio](#): ocurrido en el exterior para que, posteriormente, quede registrado en el Registro Civil de Chile.

Asimismo, acudiendo al consulado podrás solicitar los siguientes **certificados**:

- [Nacimiento para chilenos en el extranjero](#).
- [Matrimonio para chilenos en el extranjero](#).
- [Defunción de chilenos en el exterior](#).
- [Imposiciones IPS para chilenos en el extranjero](#).

Salvoconducto y nacionalidad

- **Salvoconducto**: si te encuentras en el exterior y perdiste, extraviaste o sufriste el robo de tus documentos de identidad, podrás solicitar un **salvoconducto para viajar a Chile** en un vuelo directo. Este beneficio también puede ser solicitado cuando la cédula de identidad esté caducada y su vigencia sea exigida por los países en tránsito. El beneficio otorga un documento de viaje que servirá solamente para ingresar al territorio chileno, y su **vigencia es de 10 días hábiles**.
- **Recuperación de nacionalidad**: si te nacionalizaste en un país extranjero o voluntariamente renunciaste a tu nacionalidad chilena. Para solicitar el beneficio, deberás acudir a tu consulado y solicitar una **anotación de pérdida de nacionalidad**.



previsionales como:

- [Pensión de vejez IPS para chilenos en el extranjero.](#)
- [Clarificación de pago de beneficios a pensionados IPS residentes en el extranjero.](#)
- [Cambio de modalidad de pago para pensionados del IPS chilenos residentes en el extranjero.](#)
- [Asignación familiar para chilenos pensionados IPS residentes en el exterior.](#)
- [Asignación por muerte de chilenos cotizantes del IPS residentes en el exterior.](#)
- [Reclamo por pensiones IPS adeudadas de un pensionado residente en el extranjero.](#)
- [Saldo insoluto IPS para chilenos en el extranjero.](#)
- [Información sobre derechos previsionales de chilenos en el exterior.](#)
- [Pensión de sobrevivencia IPS para beneficiarios chilenos residentes en el extranjero.](#)
- [Solicitud de informar al IPS cambio de domicilio de pensionado residente en el exterior.](#)
- [Pensión de invalidez para chilenos en el extranjero.](#)
- [Seguro de vida para chilenos en el extranjero.](#)
- [Pensión de viudez IPS para chilenos residentes en el extranjero.](#)
- [Fallecimiento de un chileno pensionado IPS residente en el exterior.](#)
- [Cambio de titularidad para pensionados chilenos del IPS residentes en el extranjero.](#)
- [Pensión de orfandad IPS para residentes en el exterior.](#)
- [Rectificación del nombre de chilenos en el extranjero \(para trámites en IPS\).](#)
- [Orientación previsional para chilenos residentes en el exterior.](#)

Servicio social

A través del [servicio social consular](#) podrás obtener orientación y ayuda en temas relacionados con:

- Localización de connacionales residentes en el exterior.
- Peticiones de repatriación.
- Solicitar antecedentes sobre detenidos en el exterior.
- Solicitar apoyo para la protección de niños chilenos en situación de riesgo social.
- Solicitar ayuda en situaciones de crisis, catástrofes naturales, atentados terroristas o accidentes masivos.
- Ayuda consular a mujeres, niños y adolescentes víctimas de tráfico o trata de personas.
- Solicitar protección en casos de violencia intrafamiliar.